

MUNICIPIO E

Acta N° 158

27/06/2018

Presentes: Alcalde Agustín Lescano; Concejales titulares: Augusto Alcalde (P. Concert.), Elsa Díaz y Diana Spatakis (FA). Concejales suplentes: Nicolás Motta (P. Concert.) y Cristina Cafferatta y Teresa Nieves (FA).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:10 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Previos
- 2) Informes
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones
- 6) Varios.

- Orden del día.
- Actas Nos. 150, 151, 152, 153, 154 y 155.

- Visitas:

- Esperábamos la visita del Club Social y Deportivo Juan Ferreira, quienes no concurrieron.

Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente el Concejal Titular Santiago Ojeda ni su suplente.

- 1) Previos:

- Agustín Lescano: Techo para mi País, van a estar trabajando en el territorio los días 2, 3 y 4 de julio, en los asentamientos del territorio, haciendo un relevamiento.

Tuvimos una reunión previa, quieren tener la foto del momento para luego poder trabajar.

Van a ir a todos los asentamientos de la zona.

Nosotros colaboramos con locomoción.

- Agustín Lescano: Concejo vecinal de la Zona N° 6, designación de un integrante para la comisión organizadora de la feria Ambiental 2018, se designa a Susana Velázquez como titular y Benita Rodríguez como suplente.

- Diana Spatakis: el domingo hicieron una recorrida con Cristina Cafferatta por un evento que iba a haber, estuvieron hablando con el CV 6, todas las luminarias de la Plaza Boix y Merino están rotas, funciona 1 sola.

Agustín Lescano: se lo pasamos al Jefe de Alumbrado, ahí por lo general lo que tenemos es rotura en el tablero.

- Diana Spatakis: el fin de semana pasado se reunió por la comisión de Infraestructura y Servicios Básicos y luego se reunió con las Comisiones de Medio Ambiente de los 3 CV.

Solicita citar para el sábado 07/07/18 a las 10 horas a la Comisión de Medio Ambiente del Municipio.

- Teresa Nieves: cámara de al lado del Caif nuevo esta saliendo mucha agua, se inunda.
- Cristina Cafferatta: P.P. solicitan aval del Municipio, hay un grupo que quieren poner una foto galería en los terrenos de Rimac y la Rambla, ya lo habían pedido en el P.P. pasado y se les había dicho que en ese lugar no es viable.

La pregunta es si el Municipio se haría cargo del mantenimiento, o sea, de las luces y de algún otro mantenimiento.

Y el otro P.P. que tienen consulta es el pack cultural, que proponen las 3 Comisiones de Cultura de los 3 CV's, para tener todo lo necesario para un evento cultural, escenario, micrófono, audio, etc.

Solicitan quien va a gestionar ese pack y donde se va a guardar.

Agustín Lescano: tenemos que saber mas o menos las especificaciones del escenario, para poder saber el lugar donde guardarlo.

Por el tema de la foto galería lo tendría que ver con el Jefe de Alumbrado, pero cree que no habría problema.

Agustín Lescano: P.P. del CCZ N° 8, mandaron una propuesta para que se de el aval de seguir adelante con la misma o desestimar. Es una propuesta de un skate park, se lee la misma.

Que siga adelante el tramite para la aceptación del P.P., y si la propuesta sale ganadora se evaluará una propuesta integral, combinando ambos proyectos.

- Ventanilla Única: Mariana Nardone Araujo, 18/08/18 de 15 a 19 horas, Parque Rivera, 5 Km.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Grupo Scout Séptimo, 04/08/18, 10 17 horas, Parque Rivera.

Solicitan audio.

Se aprueba por 4 en 4 votos autorización y préstamo del audio si está disponible en esa fecha.

- 2) Informes: .

- 3) Actas:

Aprobación de actas anteriores: Actas Nos. 150 se aprueba por 3 en 4 votos (Concejal Augusto Alcalde se abstiene por no haber estado presente), 151, 152, 153 (extraordinaria) se aprueba por 4 en 4 votos y 154 y 155 se aprueban próxima sesión.

- 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2018-4112-98-000417:** Padrones Nos 117.625 y 49.668, Camino Carrasco N° 5784 y Avda. Bolivia N° 2714, lavadero industrial.

Se lee informe de la Arq. Mariana Pereira, el cual se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-3270-98-000162:** Solicitud de informe, cesión de derecho del Club de Bochas Los Pinares ubicado en la calle Asilo N° 3379 y Bvar. Batlle y Ordoñez N° 2811.

SE lee solicitud de vecinos e informe del Prof. de Educación Física Raúl Treviño y de la Directora del CCZ N° 6, Sonia Santos.

Pase a la Comisión de Convenios del Municipio.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-0016-98-000319:** Solicitud de mejora del Parador Playa Carrasco.

Se lee nota presentada por vecinos.

Pasar a la Secretaria de Deporte, Educación Física y Recreación a los efectos de tomar conocimiento y demás efecto.

Se aprueba por 4 en 4 votos.-

- **Exp. N° 2018-0016-98-000221:** Solicitud de atención y realojo a familias de asentamientos.

Se lee informe de actuación N° 6, se toma conocimiento y se archiva.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2017-3270-98-000116:** Solicitud a consideración para conexión de ADSL en local de Biblioteca Francisco Schinca, Concejo Vecinal Zonal N° 6.

Se lee informe de actuación N° 16, se toma conocimiento y se pasa al CCZ N° 6 para su archivo.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2017-1146-98-000010:** Boix y Merino, Segundo Muro, Manzana H, Lote 5, Milto Pedrozo.

Se lee informe de la reunión que se mantuvo con el Coordinador del PIAI, Sr. Sebastián Rodríguez.

Diana Spatakis: ella concurre a dicha reunión y explica un poco lo conversado, se lee el informe.

Consultar con el Equipo de Gestión del CCZ N° 6 que les parece la propuesta planteada.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2017-0016-98-000392:** Solicitud de información a actividad que realizan los coches escuelas en el estacionamiento ubicado frente al Estadio Charrúa.

Agustín Lescano: este expediente nace de un pedido de la Comisión de Tránsito del CV 8, es sobre los autos escuelas que dan clases dentro del Parque.

Los coches escuelas están en todos lados y no podemos prohibirle que estén en el parque.

Se lee informe del Inspector del CCZ N° 8.

Augusto Alcalde: si la academia esta autorizada no podemos hacer nada.

Mandar a Movilidad solicitando si hay reglamentación para este tipo de actividades.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2017-0016-98-000256:** Sin efecto la desafectación de uso público de los Padrones Nos. 417.566, 417.567, 417.568, 417.569, 417.570, 417.571 y 417.572.

Agustín Lescano: se deja sin efecto la desafectación, no se pueden vender esos padrones.

Diana Spatakis: no habría que incorporar todos los padrones y designarlo espacio público.

Se toma conocimiento y se envía a conocimiento del CCZ N° 8.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2016-3290-98-000062:** Solicitud de denominación del espacio libre ubicado en la calle Hno. Patrick Kelly entre las calles Gral. Máximo Tajés y Avda. Italia.

Se lee informe de la Comisión de Nomenclatura.

Se pasa al CCZ N° 8.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2016-0455-98-000004:** CCZ N° 6, Área Urbanística, solicita afectar para apertura de calle Agustín Velazco y Luciano Romero.

Se leen actuaciones Nos. 23, 24 y 26, se toma conocimiento y que se continúe con el trámite para la apertura de la calle y se solicita información acerca del estado actual del mayorista macromercado.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2016-0450-98-000012:** Control de habilitación, establecimiento en Avda. Italia N° 4398, empresa unipersonal Gerardo Pascarella.

Se lee nota de la empresa interesada solicitando un nuevo plazo de 30 días.

Se otorga un ultimo plazo de 5 días.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- 5) Aprobación de Resoluciones del 21/06/2018 al 27/06/2018:

Resolución 129/18/0116, Expediente 2017-0016-98-000463

Se autoriza el pago de las sumas de \$ 98.494 y \$ 813.971,80 a favor de Lejacir S.A., para complementos de trabajos en la calle interna del Cantón del Municipio.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 130/18/0116, Expediente 2018-3290-98-000190.

Se aplica una multa de U.R. 20 a la Sra. Mary Larrosa, propietaria del inmueble padrón N° 65.606, sito en la calle Pedro Cosio N° 2201, por no contar con la conexión obligatoria al saneamiento.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 131/18/0116, Expediente 2016-3290-98-000535.

Se aplica una multa de U.R. 15 a Escuela de Artes del Espectáculo S.R.L., propietaria del establecimiento destinado a cafetería, sito en la Avda. Arocena N° 1660, Local 33, por carecer de habilitación comercial.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 132/18/0116, Expediente 2016-8582-98-000039.

Se aplica una multa de U.R. 10 a Melacor S.A., propietaria del establecimiento destinado a venta de ropa femenina, sito en la Avda. Arocena N° 1626, Local 3, por carecer de la habilitación comercial.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 133/18/0116, Expediente 2017-3290-98-000381.

Se aplica una multa de U.R. 10 a Tailer S.A., propietaria del establecimiento destinado a venta de ropa deportiva, sito en la Avda. Arocena N° 1600, por carecer de la habilitación comercial y la declaración jurada de residuos sólidos no domiciliarios.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 134/18/0116, Expediente 2017-3290-98-000152.

Aplicar tres multas de U.R. 6 cada una a Unisport S.A., por daños ocasionados a tres ejemplares del ornato público frente a la Avda. Italia N° 5940.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 135/18/0116, Expediente 2018-0016-98-000087.

Se adjudica la Licitación Abreviada N° 343541/1 para la contratación del servicio integral de Chipeado para el Municipio E a favor de Rial S.A., por la suma total de \$ 8.601.000 incluido impuesto al valor agregado.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 136/18/0116, Expediente 2017-9660-98-000021.

Se modifica la Res. N° 103/18/0116 del 30/V/18 y establecer que no se hace lugar al recurso de reposición interpuesto por la Agencia Nacional de Viviendas contra la Res. N° 35/18/0116 del 21/II/18 por la que se impuso una multa de U.R. 20 por fallas constructivas en las Unidades 201 y 202, Torre 31 (ex Torre AC) del Complejo CH70, predio Padrón N° 426.433 sito en la calle Iguá N° 4520.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 137/18/0116, Expediente 2016-1235-98-000030.

Se aplica una multa de U.R. 27 a Gabana S.R.L., propietaria del establecimiento destinado a parrillada y pizzería, sito en la Avda. Solano López N° 1822, por ocupar la acera con mesas y sillas sin el correspondiente permiso- 1ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 138/18/0116, Expediente 2017-3290-98-000421.

Se deja sin efecto la Res. N° 110/18/0116 del 06/VI/18 por la se aplicó una multa de U.R. 10 a Emese S.R.L., propietaria del establecimiento destinado a venta de vestimenta masculina, sito en la Avda. Arocena N° 1626, Local 1, por carecer de la habilitación comercial.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueba las 10 (diez) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Agustín Lescano y la Concejala Diana Spatakis.

6) Varios:

Siendo las 20:30 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 04 de julio de 2018, a las 19:00 horas en el local del Municipio.